



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 163 03-11-2023

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-001-2021-00089-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Germán Andrés Osorio Salazar y Otros	Wilmer Orlando González Pulgarín y Otros	Remitir a la juez a quo el memorial de desistimiento presentado, confirmar el auto No. 359 de 25-05-2023, sin costas en la instancia, comunicar inmediatamente al juez de primera instancia de conformidad con el inc. 2 del art. 326 del C.G.P. 	31-10-2023	Balanta Medina
76-147-31-84-002-2021-00224-01	Sucesión	Alice Adriana Cifuentes Silva y Otros	Causante Leyla Cifuentes Toro	Inadmitir el recurso de apelación formulado contra el auto No. 384 de 04-05-2023 	31-10-2023	Balanta Medina
76-834-31-84-001-2022-00174-01	Unión Marital de Hecho	Yamileth Echeverry Domínguez	Julián Andrés Domínguez Peña	Confirmar el auto No. 1159 de 25-05-2023, sin costas en esta instancia, comunicar inmediatamente al juez de primera instancia de conformidad con el inc. 2 del art. 326 del C.G.P. 	31-10-2023	Balanta Medina



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-111-31-03-001-2021-00106-01 y 02	Responsabilidad Civil	Orfilia Soto y Otros	Juan Antonio Lasso Chede	Ordena remitir con destino al proceso la audiencia inicial de 24-08-2022, al igual que las grabaciones correspondientes a las sesiones de audiencia de 15-09-2022 y 04-10-2022, por secretaria librar oficio correspondiente 	02-11-2023	Borda Caicedo
76-520-31-03-003-2021-00051-01	Pertenencia	Blanca Aidee Ossa Ossa	Giovanny Tobón Marín	Negar la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante 	02-11-2023	Pérez Chicué
76-834-31-03-001-2020-00009-02	Reivindicatorio	Cultivos Productivos S.A.S.	Diego Fernando Rengifo y Otro	Aceptar la renuncia del poder presentado por la doctora Constanza López Trejos, la presente renuncia no pone fin al mandado sino 5 días de presentado el memorial de renuncia en el despacho, acompañado de la comunicación enviada a los poderdantes en tal sentido 	02-11-2023	Pérez Chicué
76-520-31-03-005-2021-00111-01	Reivindicatorio	Héctor Felipe Estrada Martínez	María Irlanda Durán de Lozano	Rechazar de plano la solicitud de nulidad formulada, confirmar el fallo apelado, condenar en costas de la segunda instancia, notificar el presente fallo como lo dispone en inc. 3° del art. 12 de la Ley 2213 de 2022 	02-11-2023	Borda Caicedo